

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 243

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque MOPOT. Proyecto de
Resolución s/ Informes s/ licitación Pública
de la Obra Básica y Pavimento de la Ruta
Nacional N° 3

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

20 AGO 1986

SEC.....

Nº 243 HORA

1986

F. Loureiro
21-8-86



Ref: Proyecto de Resolución sobre pavimentación Ruta Nacional N° 3

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO


LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

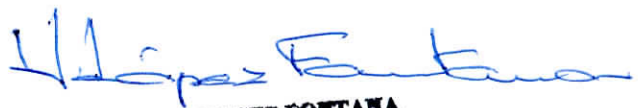
ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe sobre las causas que motivan la demora en el llamado a Licitación Pública de la Obra Basica y Pavimento de la Ruta Nacional N° 3 para el tramo Ushuaia-Rancho Hambre.-
ARTICULO 2°.- De forma.

USHUAIA, 20 de Agosto de 1986.-


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Proyecto de Resolución sobre pavi-
mentación Ruta Nacional N° 3.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiendo transcurrido los meses de Junio y Julio sin que se efectuara el llamado a Licitación para la Obra Básica y Pavimiento de la Ruta Nacional N° 3 en el tramo Ushuaia-Rancho Hambre corresponde efectuar la consulta ante los organismos nacionales correspondientes a efectos de evitar transcurra una nueva temporada propicia para la realización de este tipo de obras y el pueblo fueguino sea nuevamente marginado y no se concreten en la realidad anhelos ampliamente justificados.-

Por estas razones y las que dará el miembro informante es que solicito la aprobación del presente.

USHUAIA, 20 de Agosto de 1986.-


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador